

Santiago de Cali 17 de Febrero de 2012

Señores

FONDO DE PROMOCION TURISTICA – CONSORCIO ALIANZA TURISTICA
BOGOTA

Cordial saludo

Respetuosamente nos dirigimos a Uds. y en referencia a las evaluaciones de la licitación FPT-006 De 2012 queremos se considere su revisión teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

La EVALUACION JURIDICA fue HABILITADA

EVALUACION FINANCIERA fue calificada con el termino CUMPLE igual que los otros proponentes

EVALUACION TECNICA fue calificada como NO CUMPLE NO HABILITADO y copio textualmente **“No cumple porque Solo se adjuntó la copia del contrato no se adjuntó como tal el certificado firmado por el contratista en el cual se manifieste expresamente la calidad de los servicios prestados. Tampoco se informó la fecha de finalización.”**

Este tipo de documentos lo llena el contratante según su criterio y fue enviado dos veces a Cartagena para que fuera llenado y firmado, cuando finalmente lo enviaron firmado no llenaron la casilla de fecha de terminación de contrato (anexo documento firmado) sin embargo en el anexo suministrado con la propuesta en la pág. 28 aparece la fecha de terminación de este contrato con PROTUCARIBE. (Anexo parte de este documento)

INFORMACION SOBRE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

ENTIDAD CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	CONTRATO	LOCALIZACION	FECHA INICIACION DEL CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		TIPO DE PROYECTO INSTITUCIONAL	VALOR DEL CONTRATO
	OBJETO		MES	AÑO	MES	AÑO		
PROTUCARIBE S,A	MONTAJE COCINAS NUEVA TORRE DEL MAR	CARTAGENA	JULIO	2010	ENERO	2011	RESTAURANTE ALTO NIVEL	\$1.950.000.000

Uds nos solicitaron otros documentos de la parte jurídica y fueron enviados con prontitud y no entendemos este documento que para Uds es importante no solicitaron aclararlo si estaba incompleto. Si Uds lo consideran importante podemos solicitar este documento nuevamente a la empresa PROTUCARIBE S. A. y a otras empresas de nuestra larga lista de clientes que pueden dar constancia de calidad y cumplimiento.

El otro aspecto a tener en cuenta es que nuestra propuesta es más económica a la presentada por la empresa MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS & CIA S.A.S en la cual ellos ofertan por 1.674.025.724 y PALLOMARO S. A. oferta por 1.670.085.681 y esto nos daría un puntaje superior.

Es muy importante tener en cuenta en su análisis es que el proyecto está ubicado en la zona de Cali donde tenemos nuestra sede principal, planta de producción y servicio técnico. Al escoger una empresa con sede Bogotá los servicios de garantías, servicio técnico, repuestos y atención posventa se dificulta por la distancia y la eficiencia en tiempo de respuesta a un requerimiento nuestra empresa puede responder entre 2 a 24 horas.

Queremos finalmente se revise esta decisión con la seguridad que estarán contratando con la mejor empresa especializada en este tipo de montajes a nivel nacional, nuestros clientes que durante cincuenta años de existencia pueden dar fe de la calidad y el cumplimiento y nuestro recurso humano comenzando por sus directivas, gerentes, jefes de departamento, asesores y técnicos nos caracterizamos por querer nuestra empresa y hacer las cosas cada vez mejor.

Atentamente



ANTONIO RAMOS DELGADO
Gerente de cuenta

Respuesta

Los términos de referencia eran muy claros, para cumplir con el requisito habilitante de la experiencia general, el oferente debía demostrar en **una (1) certificación** que posee experiencia en suministro de equipos para cocinas industriales. Tal como se expresó en el informe de evaluación técnica, para demostrar la experiencia solo se adjuntó el Contrato 002 de 2010 con Protucaribe, pero la misma se debía acreditar por medio de un certificado firmado por el contratista, y en el cual además se manifestara expresamente la calidad de los servicios prestados en el contrato, este certificado no se adjuntó, y no es el mismo que el formato anexo sobre la experiencia del proponente, ya que este simplemente es un formato de relación de la información más no reemplaza a un certificado expedido por la empresa contratante Protucaribe.

· Igualmente los documentos presentados para la evaluar la experiencia específica también debían ser **dos certificaciones** para obtener 100 puntos y **una certificación** para obtener 50 puntos, para este caso también se presentaron solo la copia de los dos contratos, pero lo solicitado era precisamente certificados expedidos por la entidad contratante en donde además se manifestara expresamente la calidad de los servicios prestados en cada contrato.